

9376

ORDEN de 28 de abril de 1976 por la que se resuelve el concurso de traslados entre funcionarios de la Escala Femenina del Cuerpo General Subalterno.

Imos. Sres.: Convocado concurso de traslados para la provisión de vacantes correspondientes a la Escala Femenina del Cuerpo Subalterno de la Administración Civil del Estado por Resolución de la Presidencia del Gobierno de 13 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» número 53, del día 2 de marzo de 1976), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964; en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y en el artículo 12 del Reglamento de dicho Cuerpo («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 29 de diciembre de 1971), y previo informe de la Comisión Superior de Personal,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar reingresada al servicio activo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 51, 2 y 3, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a doña María de los Angeles Trancón Pérez —AF4PG479—, que se hallaba en la situación administrativa de excedente voluntario.

Segundo.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden al Ministerio de Educación y Ciencia, en las localidades que se citan, como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas y de las producidas por resultas de la resolución del presente concurso.

Tercero.—Por el Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, en uso de las facultades atribuidas al mismo en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y en el artículo 13,2 del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden, se adscribirá a los funcionarios que han obtenido destino en el Departamento, a plazas deter-

minadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública).

Cuarto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», y la posesión del destino obtenido deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al cese, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad.

Los excedentes voluntarios cuyo reingreso se dispone en el apartado primero dispondrán para incorporarse a su destino, que igualmente se cita, del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviando copia autorizada de las mismas a la Presidencia del Gobierno (Dirección General de la Función Pública) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio, en el mismo día en que se extiendan.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 28 de abril de 1976.—P. D., el Ministro de la Presidencia del Gobierno, Osorio.

Imos. Sres. Subsecretario de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Ministerio de Educación y Ciencia

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Cesa en:	Se le destina a:
AF4PG463	Nadales Aguilar, Rosario	CO-Montilla. Instituto-Nac-Bach.	CO-Lucena.
AF4PG479	Trancón Pérez, María Angeles	E. V.	Vitoria.
AF4PG593	Muñoz Martínez, Concepción	AL-Elche. Instituto-Nac-Bach-Mixto	Murcia.
AF4PG603	Domínguez Polo, Teresa	CC-Navalmoral de la Mata. Instituto Nacional de Enseñanza Media	SA-Béjar.
AF4PG608	Pérez Vázquez, Carmen	Oviedo-Delegación	PO-Villagarcía de Arosa.
AF4PG610	Méndez Rodríguez, Rosario del Pilar ...	PO-Vigo. Instituto-Nac-Bach.	LE-Ponferrada.
AF4PG616	Vega González, Rosario	CA-San Fernando. Inst-Nac-Bach.	GC-Las Palmas.

9377

ORDEN de 3 de mayo de 1976 por la que se deja sin efecto la de 5 de abril de 1976, en lo que se refiere al cese de doña María Paz Juana Gallego Rodríguez en el Gobierno General de Sahara.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 5 de abril de 1976, en lo que se refiere al cese del funcionario del Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado doña María Paz Juana Gallego Rodríguez, A03PG23594, en el Gobierno General de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de mayo de 1976.

OSORIO

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión para la Transferencia de los Intereses Españoles en el Sahara.

MINISTERIO DEL EJERCITO

9378

DECRETO 1020/1976, de 6 de abril, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Luis Alvarez Rodríguez, nombrándole Director del Servicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central.

Por existir vacante en la escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General

de Brigada de Infantería don Luis Alvarez Rodríguez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día dos de abril de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División con la antigüedad del día treinta y uno de marzo del corriente año, nombrándole Director del Servicio de Mantenimiento del Estado Mayor Central.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de abril de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

9379

RESOLUCION de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se nombran funcionarios de carrera del Organismo a los señores que se citan.

Por reunir las condiciones que señala la disposición transitoria primera, 1.ª a), del Estatuto del personal al servicio de los Organismos autónomos dependientes de la Administración militar, aprobado por Decreto 220/1973, de 8 de febrero, previa aprobación del Ministro del Ejército y en virtud de las atribuciones que concede el artículo 6.º, 7. b), del mismo Estatuto, vengo en nombrar funcionario de carrera de la Junta Central de Acuartelamiento Organismo autónomo de la Administración del Estado dependiente del Ministerio del Ejército, al personal que se incluye en la siguiente relación circunstanciada, elaborada según lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 25 de febrero de 1976 con efectos administrativos de 1 de enero de 1973, según la disposición final primera del Decreto 268/1974, de 25 de enero.

Madrid, 10 de abril de 1976.—El Teniente General Director- Gerente, Enrique Guiloche Bayo.

ORGANISMO AUTÓNOMO, JUNTA CENTRAL DE ACUARTELAMIENTO

Relación de funcionarios de carrera, cerrada al 17 de febrero de 1973

Número de orden	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Fecha del primer nombramiento			Tiempo de servicio			Situación administrativa	Servicio en el que sirve destinado	Localización
		D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.			
1	Rubio Delgado, Luis	1	oct	1937	3	dic	1959	14	2	13	AC	Gerencia	Madrid.
	<i>Delincante Proyectista</i>												
	<i>Administrativos</i>												
1	Adarve Fernández, Juan	21	jul	1935	1	jul	1955	16	7	17	AC	Gerencia	Madrid.
2	Alejandro Nogales, José	23	abr	1933	1	nov	1954	16	3	18	AC	Gerencia	Madrid.
3	Bartolomé Palacios, Juan	23	abr	1902	28	may	1928	19	8	44	AC	Gerencia	Madrid.
4	Abadía Pareja, Rafael	3	mar	1909	1	oct	1936	17	4	36	AC	Gerencia	Madrid.
5	González Bodeguero, Manuel	30	mar	1933	2	ene	1957	15	1	16	AC	Gerencia	Madrid.
6	Rodríguez San Román, Justina	14	may	1915	15	nov	1943	2	3	29	AC	Gerencia	Madrid.
7	García Abad-Yebra, María del Carmen	14	nov	1928	1	feb	1952	16	—	21	AC	Gerencia	Madrid.
8	Parades Palacios, María Purificación	23	mar	1939	21	nov	1956	26	2	16	AC	Gerencia	Madrid.
9	Rubio Morales, Encarnación	7	feb	1936	28	feb	1961	19	11	11	AC	Gerencia	Madrid.
10	Moneo Llanes, María Rosa	10	ago	1940	28	dic	1959	19	11	13	AC	Gerencia	Madrid.
11	González Sánchez, Ramona	24	sep	1937	1	mar	1960	16	11	12	AC	Gerencia	Madrid.
12	Castro Cansaco, María del Carmen	31	ago	1944	1	nov	1963	16	3	9	AC	Gerencia	Madrid.
13	Chacón Bensusan, Mercedes	22	mar	1947	1	feb	1968	18	7	7	AC	Gerencia	Madrid.
14	Celada Herreró, Andrés	10	nov	1931	17	dic	1956	13	9	8	EV	Gerencia	Madrid.

MINISTERIO DE MARINA

9380

ORDEN de 8 de abril de 1976 por la que se amplía la número 626/1975, de fecha 12 de julio, incluyendo en la clasificación publicada por la misma, correspondiente al Organismo autónomo «Fondo de Atenciones de la Marina» a doña Pilar Núñez Fernández.

Se amplía la Orden ministerial delegada número 626/1975, de fecha 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 189 y «Diario Oficial de Marina» número 179), que publica la clasificación del personal civil del Organismo autónomo «Fondo de Atenciones de la Marina», en el sentido de que se incluye en la misma a doña Pilar Núñez Fernández, con los siguientes datos y a continuación de don Alfredo García-Lago García:

Funcionario de carrera.—En activo.—Oficial Administrativo de segunda.

Fecha de nombramiento: 01-10-43.

Madrid, 8 de abril de 1976.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Francisco Jaraiz Franco.

MINISTERIO DE HACIENDA

9381

ORDEN de 31 de marzo de 1976 por la que se declara la caducidad del nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zafra, por fallecimiento del señor Díaz Caro.

Ilmo. Sr.: Vista la comunicación del día 18 de marzo de 1976, por la que el Síndico-Presidente del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Badajoz participa que el día 16 de marzo de 1976 ha fallecido el Corredor Colegiado de Comercio don Roberto Díaz Caro, con destino en la plaza mercantil de Zafra.

Considerando que, según lo establecido en el número 2.º del artículo 76 del vigente Reglamento, el derecho al ejercicio de la profesión de Corredor Colegiado de Comercio caduca por fallecimiento del Corredor, hecho que, conforme a lo establecido en el artículo 78 de dicho Reglamento, será puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda por la respectiva Junta Sindical a fin de que se declare la caducidad del nombramiento:

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el aludido artículo 78 del mencionado Reglamento y en los 93 y 946 del Código de Comercio, al declararse la caducidad del nombramiento se considera abierto, al propio tiempo, el plazo de seis meses para que se formulen, en su caso, las reclamaciones procedentes contra la fianza del Corredor.

Este Ministerio se ha servido disponer:

Primero.—Que se declare caducado el nombramiento de Corredor de Comercio de la plaza de Zafra, del Colegio de Badajoz, hecho en su día a favor de don Roberto Díaz Caro.

Segundo.—Que se considere abierto el plazo de seis meses para presentar las reclamaciones que, en su caso, procedan contra la fianza constituida por el citado Corredor, por cuantos se crean con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

Tercero.—Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Badajoz para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—P. D., el Director general de Política Financiera, Ignacio de Sarrástegui Aznar.

Ilmo. S. Director general de Política Financiera.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

9382

ORDEN de 5 de abril de 1976 por la que se resuelven las pruebas selectivas restringidas convocadas por Resolución de 29 de diciembre de 1974 para la provisión de 52 plazas vacantes en la Escala Administrativa.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional sobre nombramiento de funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de dicho Organismo a favor de los aspirantes que han superado las prue-